



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1008-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cincuenta y cuatro (54) folios y catorce (14) files;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 572-2018-UNHEVAL, del 24.ABR.2018, se aprobó las Bases del Concurso Público de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y con las Resoluciones Rectorales N° 0604 y N° 0620-2018-UNHEVAL, se rectificó en parte, los Anexos 01 y 02 de las Bases del Concurso Público de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, únicamente en los extremos que señalan en la parte resolutive de las citadas resoluciones;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 2006-2018-UNHEVAL, de fecha 05.JUN.2018, se aprobó el resultado final del Concurso Público de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS de la UNHEVAL para el año 2018, remitido por la Comisión Evaluadora; asimismo se aprobó el Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de los ganadores del concurso público de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS de la UNHEVAL, a partir del 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2018 y se dispuso que la Comisión Evaluadora de Proceso de Concurso Público de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS de la UNHEVAL, adopte las acciones pertinentes a efectos de cubrir las plazas vacantes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0935-2017-UNHEVAL, de fecha 09 de julio de 2018, se aprueba el Perfil del puesto de las plazas desiertas para el Segundo Concurso CAS-Complementario y el Cronograma Complementario de Concurso Público de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, para la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, dicho proceso se llevará a cabo conforme las Bases aprobadas con la Resolución Rectoral N° 0572-2018-UNHEVAL y sus dos modificatorias realizadas con las Resoluciones Rectorales N°s. 0604 y 0620-2018-UNHEVAL;

Que la Comisión Evaluadora de Procesos de Selección para Contratación de Personal, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio-CAS de la UNHEVAL, con el Informe N° 003-2018-UNHEVAL/COM-CAS, dirigido al Rector, informa los resultados del segundo proceso complementario del Concurso Público de Personal bajo el Régimen CAS para la UNHEVAL, manifestando, entre otros, que la publicación de los perfiles de puestos y segundo cronograma complementario del Concurso CAS se ha realizado en periódicos de medios locales y a través de la página web de la UNHEVAL, respetando los plazos establecidos. En total se han presentado 35 postulantes para las 16 plazas convocadas. Los resultados parciales, así como el resultado final por cada nivel han sido publicados en el Portal de la Página web de la UNHEVAL conforme al cronograma complementario; concluyendo, en resumen, con informar el resultado final y los ganadores del Concurso Público por cada nivel, conforme se detalla en la parte resolutive;

Que, asimismo, la Comisión Evaluadora de Procesos de Selección para Contratación de Personal, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS de la UNHEVAL, con el mismo documento del considerando anterior, informa sobre las plazas que han quedado DESIERTAS, sugiriendo a la Alta Dirección que según siga persistiendo la necesidad del servicio sean incorporados para un segundo concurso CAS;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 06483-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO;**

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1001-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, a partir del 23 de julio de 2018 y mientras dure la ausencia de la titular;

SE RESUELVE:

1º APROBAR el RESULTADO FINAL del SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO COMPLEMENTARIO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS DE LA UNHEVAL, remitido por la Comisión Evaluadora; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

///...



2° APROBAR el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (CAS) de los siguientes GANADORES DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO COMPLEMENTARIO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS DE LA UNHEVAL, a partir del 23 de julio hasta el 31 de diciembre de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

NIVEL TÉCNICOS

CÓDIGO DE PUESTO	NOMBRE DEL POSTULANTE	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
T1	GARCIA CALDAS, Madelayne Otilia	39.20	GANADORA
T3	ESCALANTE BARRETO, Graciela Enriqueta	42.60	GANADORA

NIVEL PROFESIONAL

CÓDIGO DE PUESTO	NOMBRE DEL POSTULANTE	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
P20	DAZA CONDEZO, Gizeth Kleidy	38.60	GANADORA
P24	BRAVO KAM, Carlos Alberto	32.00	GANADOR
P26	RODRIGUEZ GONZALEZ, Javier Hugo	38.00	GANADOR
P27	ABAD LUCAS, Katya Alia	32.00	GANADORA
P28	PAJUELO SOTO, Karin Sherlly	32.55	GANADORA
P28	AHUANLLA SANTIAGO, Franz Hilton	35.00	GANADOR
P28	ISIDRO FALCÓN, Widmor	34.20	GANADOR
P28	REYES BLAS, Erick Christian	34.50	GANADOR
P30	ROSALES BERROSPI, Gino Alcides	35.00	GANADOR
P32	CAMPOS DE LA CRUZ, Ronald Cristian	34.00	GANADOR
P37	TADEO BERNA, Miriam Inés	33.05	GANADORA
P38	BARRUETA MARCELLINI, Angela Gabriela	38.50	GANADORA

3° DISPONER que la Dirección General de Administración y la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos propongan las acciones pertinentes respecto a las siguientes plazas declaradas desiertas; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

NIVEL	CÓDIGOS DE PLAZA	N° DE PLAZAS	TOTAL
PROFESIONALES	P28 P47	1 1	02

4° REMITIR a la Unidad de Escalafón y Control los files personales de los ganadores del Concurso.

5° DISPONER que la Dirección General de Administración y la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos adopten las acciones subsiguientes para formalizar el contrato de los ganadores referidos en el segundo numeral; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

6° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Mg. LUZ MERY NOLAZCO BRAVO
SECRETARIA GENERAL(E)